



## Informe Anual de Actividades del Comité de Ética correspondientes a al ejercicio 2022.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 6 Fracciones I y X de los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de conflicto de intereses de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal se presenta el siguiente Informe Anual y Evaluación de actividades del Comité de Ética de la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo correspondiente al ejercicio 2022.

### **a) El grado de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.**

Este Comité llevó a cabo todas las actividades aprobadas en el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2022 presentado en la Primera Sesión Ordinaria del 2022, cumpliendo al cien por ciento con todas las acciones programadas en dicho Programa: Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité y del Plan Anual de Trabajo ejercicio 2022; Establecer las acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas; Mejora permanente del Código de Conducta; Evaluar el nivel de cumplimiento del Código de Conducta entre todo el personal de la Institución; Fortalecer la comunicación, la cultura de la legalidad, la transparencia y los valores éticos entre el personal; Elaborar el calendario de actividades para llevar a cabo la elección de miembros propietarios y suplentes del Comité y elaborar y presentar ante el Comité el Reporte Anual de Actividades.

### **b) El número de servidores públicos que recibieron capacitación en temas de ética.**

Durante el ejercicio 2022 los servidores públicos de la Secretaría recibieron diferentes cursos y capacitaciones en temas de ética y fueron reportados en su oportunidad ante el Comité en cada una de las Sesiones realizadas:

#### **En la Primera Sesión ordinaria del Comité se reportó:**

Se dio lectura al Informe Anual de Actividades del Comité del ejercicio 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad por todos los miembros y se hizo entrega formal al Secretario de Fomento Económico y Trabajo.

#### **En la Segunda Sesión ordinaria del Comité se reportó:**

Durante este período causaron alta como empleados de la Secretaría 6 nuevos colaboradores, mismos que firmaron la Carta Compromiso para que conozcan, comprendan y lleven a la práctica en su vida profesional y laboral lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y en el Código de Conducta vigente y aprobado para nuestra Secretaría.

También dentro de las capacitaciones internas se capacitaron a 24 personas en diferentes temas relacionados con el correcto desempeño de sus labores como servidor público con temas como: Análisis



de Problemas y Toma de Decisiones; Como sí, el Nuevo Modelo Estándar de Atención Ciudadana; Equipos de Trabajo Eficientes y Productividad Laboral.

**En la Tercera Sesión ordinaria del Comité se reportó:**

En esta Sesión se informó que causaron alta como personal de la Secretaría 6 nuevos colaboradores, mismos que firmaron la Carta Compromiso para que conozcan, comprendan y lleven a la práctica en su vida profesional y laboral lo establecido en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado y en el Código de Conducta vigente y aprobado para nuestra Secretaría.

También dentro de las capacitaciones internas se capacitaron a 10 personas en diferentes temas relacionados con el correcto desempeño de sus labores como servidor público con temas como: Análisis de Problemas y Toma de Decisiones; Como sí, el Nuevo Modelo Estándar de Atención Ciudadana; Equipos de Trabajo Eficientes y Productividad Laboral.

**En la Cuarta Sesión ordinaria del Comité se reportó:**

Se capacitó a cuatro funcionarios de esta Secretaría con los cursos "Como Sí, el Nuevo Modelo de Atención Ciudadana" e "Inteligencia Emocional" impartido por la Subsecretaría de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Se hizo entrega a diez nuevos empleados de la Secretaría de la carta compromiso firmada por su servidor con la atenta invitación de aplicar el Código de Conducta y los valores éticos en sus actividades cotidianas.

**c) El número de servidores públicos que hayan recibido una observación o recomendación no vinculatoria.**

Durante el ejercicio 2022 no hubo servidores públicos de la Secretaría que hayan recibido alguna observación o recomendación no vinculatoria.

**d) Las buenas prácticas implementadas por la Secretaría de Fomento Económico y Trabajo en temas de ética.**

La Secretaría cuenta con diferentes mecanismos para fomentar y hacer del conocimiento del personal la importancia que tiene la ética y las buenas costumbres dentro del entorno laboral, se pueden destacar el uso de la página web oficial en donde el trabajador tiene acceso al Código de Conducta y al Código de Ética, también desde su ingreso a laborar se les entrega una carta compromiso para cumplir con sus labores apegados a la ética y buenas costumbres; también se imparten cursos en donde participa el personal para fomentar los valores éticos y mediante el uso del correo institucional los trabajadores están en constante interacción y conocimiento de la importancia de la ética en la Secretaría.



**e) La relación de quejas por falta de integridad o por presuntas vulneraciones al código de ética y código de conducta.**

Durante el ejercicio 2022 el Comité no recibió quejas por falta de integridad por parte del personal adscrito a esta Secretaría.

**f) Las recomendaciones de la Secretaría de la Contraloría.**

Durante el ejercicio 2022 no se recibieron observaciones o recomendaciones sobre temas de ética por parte de la Contraloría General del Estado.

**g) El seguimiento a las observaciones o recomendaciones no vinculatorias emitidas por el Comité.**

Durante el ejercicio 2022 no se realizaron observaciones o recomendaciones sobre temas de ética por parte de este Comité.

**h) El resultado de las elecciones para renovar el comité.**

Durante los meses de noviembre y diciembre del presente se realizarán los procesos apegados a la normatividad para la renovación de los integrantes propietarios temporales, titulares y suplentes de este Comité y los resultados se presentarán en la Primera Sesión del ejercicio 2023.

Lo anterior Señor Secretario es el resultado de la evaluación del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2022, de los preceptos señalados en el Código de Ética y Código de Conducta y del trabajo del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses instalado en esta Secretaría el 14 de enero del 2020 y formado por integrantes permanentes y propietarios, titulares y suplentes electos democráticamente por sus propios compañeros y que se encargan del seguimiento y atención de todos los asuntos relacionados con la ética, integridad y conflicto de intereses.

Emito el presente informe de actividades en mi carácter de Presidente del Comité de Ética de conformidad con los Artículos 6 Frac. X y Artículo 35 Frac. VII de los Lineamientos para regular la Integración, Organización y Funcionamiento de los Comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Intereses de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal el día 03 de noviembre del presente año, mismo que fue presentado para aprobación en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el ejercicio 2022.

  
**L.A.R.N. Luis Alberto Méndez Ojeda**  
**Director de Administración y Finanzas y**  
**Presidente del Comité de Ética.**